



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

### **Evolución de la situación en Guinea-Bissau y actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau**

#### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2512 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) hasta el cierre de la misión el 31 de diciembre de 2020. En el informe se proporciona información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en los ámbitos político, socioeconómico, de la seguridad y de los derechos humanos en Guinea-Bissau desde la presentación de mi informe de fecha 6 de febrero de 2020 ([S/2020/105](#)). Se proporciona además información actualizada sobre el estado de aplicación del mandato de la UNIOGBIS, así como sobre los progresos realizados en el proceso de transición de las Naciones Unidas antes de la reducción y el cierre de la misión.

#### **II. Principales acontecimientos**

2. Desde mi informe anterior, Guinea-Bissau ha sido testigo de una prolongada controversia electoral, que incluyó una impugnación jurídica presentada ante el Tribunal Supremo sobre los resultados de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales celebradas el 29 de diciembre de 2019. Si bien la intervención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) facilitó la superación del estancamiento político, el funcionamiento de las instituciones estatales se vio considerablemente obstaculizado. La situación de la seguridad y de los derechos humanos se deterioró debido a la participación de los militares en la crisis política. Se recibieron informes de actos arbitrarios de detención, intimidación y amenazas contra supuestos opositores, entre ellos periodistas. Surgieron temores de un resurgimiento del tráfico de drogas, en particular en respuesta al presunto regreso de sospechosos acusados de tráfico y a la sustitución de funcionarios de los organismos de lucha contra el tráfico. El brote de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones impuestas para frenar su propagación se han sumado a las frágiles condiciones socioeconómicas. Al mismo tiempo, la UNIOGBIS siguió aplicando el plan de transición de las Naciones Unidas, previéndose la salida de la misión para el 31 de diciembre de 2020.



## A. Situación política

3. Tras el anuncio de la Comisión Electoral Nacional por el que se declaró ganador en las elecciones presidenciales a Umaro Sissoco Embaló, candidato del Movimiento para la Alternancia Democrática (MADEM-G15), Domingos Simões Pereira, candidato del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), presentó una denuncia ante el Tribunal Supremo en la que impugnaba la metodología utilizada para tabular los votos. El 25 de febrero de 2020 se resolvió el enfrentamiento subsiguiente entre el Tribunal Supremo y la Comisión sobre el procedimiento correcto, cuando la Comisión acató la orden del Tribunal, repitió el ejercicio de tabulación y presentó su informe plenario al Tribunal, confirmando no obstante como ganador al Sr. Embaló. Ello hizo que el Sr. Pereira presentara otra impugnación legal.

4. El 27 de febrero, antes de que el Tribunal Supremo pudiera emitir su decisión sobre la denuncia, el Sr. Embaló procedió a su autoinvestidura como Presidente. La ceremonia fue presidida por el Vicepresidente de la Asamblea Nacional Popular y líder de la Asamblea del Pueblo Unido -Partido Democrático de Guinea Bissau (APU-PDGB), Nuno Gomes Nabiam, mientras que la seguridad del acto fue proporcionada por la Guardia Presidencial del Presidente saliente, José Mário Vaz. Entretanto, las fuerzas armadas tomaron el control físico de todas las instituciones del Estado, incluyendo el Tribunal Supremo.

5. El 28 de febrero, el Sr. Embaló emitió dos decretos, uno para destituir al Primer Ministro, Aristides Gomes, y a su gabinete, y el otro para nombrar en su lugar al Sr. Nabiam. El Sr. Gomes calificó de ilegal la autoinvestidura del Sr. Embaló e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que se restableciera el orden constitucional. Otros agentes nacionales también expresaron su preocupación por el hecho de que el país se estuviese dirigiendo hacia una parálisis política. La CEDEAO, en sus comunicados emitidos el 28 de febrero y el 1 de marzo, expresó su grave preocupación por los acontecimientos políticos, deploró la injerencia de los militares en la política y pidió el cese inmediato de las actividades que amenazaban la paz. También advirtió de que los autores podrían ser sancionados.

6. También el 28 de febrero, la coalición liderada por el PAIGC en la Asamblea Nacional Popular tomó juramento al Presidente de la Asamblea, Cipriano Cassamá, como Presidente interino. La coalición citó disposiciones constitucionales tras la terminación del mandato presidencial del Sr. Vaz. No obstante, el 1 de marzo, el Sr. Cassamá anunció su dimisión, alegando preocupaciones por su seguridad, tras lo cual reanudó sus funciones como Presidente de la Asamblea.

7. El 29 de febrero, el Sr. Embaló tomó juramento al Sr. Nabiam como Primer Ministro. A la ceremonia asistieron el Fiscal General, los líderes de la coalición de la oposición y la jerarquía militar, incluido el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, el General Biaguê Na N'Tam.

8. El 2 de marzo, el Sr. Embaló tomó juramento a un nuevo Gobierno de 32 miembros encabezado por el Sr. Nabiam, incluidos 19 ministros y 13 secretarios de Estado. Tres ministros y cuatro secretarios de Estado eran mujeres. El nuevo Gobierno incluía a representantes del MADEM-G15, el Partido de Renovación Social (PRS), la APU-PDGB y aliados cercanos a otros candidatos presidenciales independientes que habían apoyado al Sr. Embaló durante la segunda vuelta.

9. El 3 de marzo, el Sr. Gomes emitió un comunicado en el que denunciaba la toma de las instituciones nacionales por los militares, ponía de relieve la necesidad de mantener la seguridad de los funcionarios del gobierno y hacía un llamamiento a todos los funcionarios para que permanecieran en sus casas hasta que se normalizara la situación. Ese mismo día, la Asociación de Periodistas de Guinea-Bissau pidió la

reapertura inmediata de las emisoras públicas de televisión y radio del país, que posteriormente reanudaron sus emisiones el 4 de marzo.

10. También el 3 de marzo, el Gobierno encabezado por Nabiam celebró la primera reunión de su Consejo de Ministros, tras la cual emitió un comunicado en el que afirmaba que las fuerzas militares que custodiaban las instituciones nacionales seguían órdenes legítimas de las autoridades. También se afirmó que la impugnación de los resultados de las elecciones presentada por el PAIGC era una falsedad. En otro comunicado de ese mismo día, el Gobierno instruyó a todos los funcionarios públicos a que reanudaran sus labores.

11. El 4 de marzo, el Sr. Embaló presidió otra reunión del Consejo de Ministros en la que se examinaron, entre otras cosas, posibles medidas para hallar una solución al problema de las huelgas de los servicios públicos. Al dirigirse a la prensa después de la reunión, señaló que la Constitución era la raíz de las recurrentes crisis políticas y destacó la necesidad de reformar la constitución.

12. El 5 de marzo, el General N'Tam emitió un comunicado de prensa en el que destacaba que la presencia militar en ciertas partes de la capital, especialmente en la ceremonia de juramento presidencial, estaba compuesta por oficiales pertenecientes al batallón de la Presidencia, unidad bajo el mando directo del Presidente. El 7 de marzo, el Primer Ministro destituido, Sr. Gomes, dirigió una carta al General N'Tam para solicitar el restablecimiento del orden. También pidió al ejército que colaborara con la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB) a fin de normalizar la situación.

13. El 8 de marzo, la APU-PDGB convocó una reunión extraordinaria de su Comisión Política, presidida por el Sr. Nabiam, en un intento por abordar las reivindicaciones contrapuestas de los partidos políticos sobre quién tenía la alianza mayoritaria en la Asamblea Nacional Popular. En la reunión, 93 de los 133 miembros de la Comisión votaron a favor de que se revocara el acuerdo parlamentario con el PAIGC y se firmara un nuevo pacto con el PRS y el MADEM-G15. Sin embargo, la mayoría de los altos dirigentes del partido, incluidos el Secretario General y el Secretario General Adjunto, así como los otros cuatro miembros del Partido que ocupaban escaños en el Parlamento, estuvieron ausentes. El 31 de marzo, miembros de la alianza de la mayoría parlamentaria emitieron una declaración en la que apoyaban el acuerdo parlamentario firmado por el PAIGC, la APU-PDGB, el Partido de la Nueva Democracia (PND) y la Unión para el Cambio tras las elecciones legislativas de marzo de 2019.

14. El 10 de marzo, la ECOMIB retiró su personal a su acantonamiento, a petición del Sr. Embaló. El 12 de marzo, tras una reunión del Consejo de Ministros, se emitió un comunicado en el que se elogiaba a las fuerzas de defensa nacional por haberse puesto a las órdenes de las autoridades políticas. Se elogió a las fuerzas de seguridad y a la ECOMIB por el mantenimiento de la paz y la seguridad y se rechazaron las acusaciones de intimidación y amenazas contra miembros del Gobierno encabezado por Gomes. Se aclaró que la orden de que la ECOMIB se retirara a sus cuarteles formaba parte de las medidas adoptadas antes de la expiración de su mandato e indicó que las fuerzas de seguridad nacionales asumirían la responsabilidad de proteger las instituciones nacionales. El mandato de la ECOMIB debía expirar el 31 de marzo. Sin embargo, la CEDEAO informó de que dicho mandato se había prorrogado hasta el 30 de junio para permitir que la Misión permaneciera en Bissau hasta que fuera repatriado el personal, dadas las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

15. El 12 de marzo, el Movimiento de Ciudadanos Conscientes e Inconformes me dirigió una carta abierta en la que deploraba la autoinvestidura del Sr. Embaló como

Presidente, el hecho de que la ECOMIB hubiera renegado de la obligación de velar por la seguridad del Gobierno legítimo y el de que la CEDEAO no hubiera sido capaz de consolidar el orden constitucional. El Movimiento expresó su preocupación por el riesgo de disturbios civiles.

16. La alianza dirigida por el PAIGC siguió denunciando la autoinvestidura del Sr. Embaló como un golpe de Estado y apeló a la comunidad internacional para que interviniera a fin de proteger al Gobierno legítimo formado tras las elecciones legislativas de marzo de 2019. Entretanto, las nuevas autoridades siguieron consolidando el poder mediante la sustitución de funcionarios de alto nivel, entre ellos el jefe de la Policía Judicial, el Director de la Guardia Nacional y el Comisionado Nacional de la Policía de Orden Público.

17. El 18 de marzo, tras el brote mundial de COVID-19, el Sr. Embaló emitió un decreto para cerrar las fronteras y el espacio aéreo del país, como medida de precaución. El 27 de marzo, mediante otro decreto, declaró el estado de emergencia que, tras seis prórrogas, en el momento de redactarse este informe seguía en vigor hasta el 25 de julio, en un esfuerzo por frenar la propagación de la pandemia. En una emisión nacional del 11 de abril, explicó que el estado de emergencia, entre otras cosas, suspendía los derechos a la libertad de circulación y de reunión. El Consejo de Ministros también emitió varios decretos en abril y mayo y el 9 de julio a fin de regular los protocolos restrictivos. Entretanto, las fronteras permanecían cerradas.

18. El 22 de abril, ante la imposibilidad de que el Tribunal Supremo se pronunciara sobre la impugnación legal de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, la CEDEAO emitió un comunicado en el que esbozaba el camino a seguir para resolver la crisis política e institucional. También declaró que, tras un análisis exhaustivo de la situación política y sobre la base de los resultados finales anunciados por la Comisión Electoral Nacional, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO habían decidido reconocer al Sr. Embaló como ganador de la segunda vuelta. Asimismo, pidió que se nombrara a un nuevo Primer Ministro y se formara un nuevo Gobierno a más tardar el 22 de mayo, de conformidad con la Constitución. También subrayó la necesidad de acelerar la revisión de la Constitución, con sujeción a un referéndum en un plazo de seis meses, para garantizar la estabilidad nacional. La Unión Africana, la Unión Europea, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y mi Oficina Ejecutiva emitieron declaraciones en las que tomaron nota de la decisión de la CEDEAO. El 1 de julio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa, tomando también nota de la decisión de la CEDEAO; expresó su preocupación por los acontecimientos que habían dado lugar a la crisis política e institucional que se estaba desarrollando e instó enérgicamente a la población a que respetara la decisión de la CEDEAO y colaborara para aplicarla sin más demora. Los miembros del Consejo también instaron a las fuerzas de defensa y seguridad de Guinea-Bissau a no injerirse en el proceso político.

19. En respuesta a la decisión de la CEDEAO, la Oficina del Presidente de la Asamblea Nacional Popular, en un comunicado de prensa publicado el 24 de abril, sostuvo que la resolución de la impugnación legal de la segunda vuelta era competencia exclusiva del Tribunal Supremo, la institución más alta del Estado. En el comunicado también se señaló que, para tener validez, cualquier medida que se adoptara con posterioridad a las elecciones debería estar en consonancia con la Constitución. La Comisión Permanente del PAIGC, órgano de dirección del partido, igualmente lanzó críticas contra la CEDEAO. Declaró que la autoinvestidura del Sr. Embaló era un golpe de Estado destinado a impedir que el Tribunal se pronunciara sobre la controversia electoral. Exigió el reconocimiento del Gobierno constituido como resultado de las elecciones legislativas de marzo de 2019, cuyo programa había sido aprobado por la Asamblea Nacional Popular.

20. El 27 de abril, una facción de la dirección del partido APU-PDGB emitió un comunicado en el que reiteraba su apoyo a la alianza parlamentaria del PAIGC y encomiaba a sus parlamentarios por mantener el acuerdo. También expresaban su desacuerdo con el líder del partido, el Sr. Nabiam, por asociarse con un gobierno ilegal.

21. El 28 de abril, de conformidad con la decisión de la CEDEAO, el Sr. Embaló celebró reuniones individuales con el grupo de cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas). Les informó de su intención de celebrar consultas con los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional Popular, así como con otros interesados nacionales, para llegar a un consenso sobre el nombramiento de un Primer Ministro y la formación de un Gobierno de unidad nacional. El 29 de abril y el 19 y el 25 de mayo, también se reunió por separado con el PAIGC, el MADEM-G15, el PRS, la APU-PDGB y el PND, así como con el Presidente de la Asamblea. La Unión para el Cambio declinó la invitación.

22. El 7 de mayo, antes de una reunión prevista de la alianza mayoritaria parlamentaria dirigida por el PAIGC en la Asamblea Nacional Popular, las fuerzas de seguridad bloquearon el acceso al edificio y lo ocuparon, impidiendo a los miembros del Parlamento y a los funcionarios parlamentarios entrar en el edificio, citando “órdenes de arriba”. Horas después, las fuerzas de seguridad abandonaron el edificio sin que se registraran incidentes. Más tarde ese mismo día, la alianza dirigida por el PAIGC emitió un comunicado en el que reiteraba que ya existía un Gobierno sobre la base del resultado de las elecciones legislativas de 2019 y un programa aprobado. La alianza se mostraba dispuesta a encontrar formas de restablecer el orden constitucional, pero con una hoja de ruta definida para aplicar la decisión de la CEDEAO en su totalidad.

23. El 10 de mayo, el Foro de Concertación Política integrado por el PAIGC, la APU-PDGB, el PND, la Unión para el Cambio, el Partido de Unidad Nacional y el Partido de Convergencia Democrática se dirigió por escrito al Presidente de la Comisión de la CEDEAO para pedirle que se asegurara de que su decisión de 22 de abril fuera acatada y respetada por todos los actores políticos del país. El grupo recordó que los resultados de las elecciones legislativas de 2019 habían determinado la composición de la actual Asamblea Nacional Popular y, como lo exigía la Constitución, del Gobierno, que era la expresión del equilibrio de poder decidido por los votantes.

24. El 17 de mayo, el Sr. Embaló se reunió en sus respectivas capitales con el Presidente del Níger, Mahamadou Issoufou, en su calidad de Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, y con el Presidente de Nigeria, Muhammadu Buhari. El Sr. Embaló declaró que su objetivo era consultar sobre el camino a seguir, incluida la formación de un Gobierno de unidad nacional.

25. El 21 de mayo, el PAIGC celebró reuniones por separado con los partidos políticos representados en el Parlamento para tratar de lograr un consenso que permitiera formar un gobierno de base amplia que estaría encabezado por el PAIGC y proponer el establecimiento de un memorando de entendimiento. El MADEM-G15, el PRS y la APU-PDGB se negaron a firmar el memorando, subrayando que, como nueva mayoría en la Asamblea Nacional Popular, eran ellos quienes debían encabezar el Gobierno. No obstante, expresaron su disposición a participar en la búsqueda de una solución.

26. El 25 de mayo, tras un intento fallido de alcanzar un consenso en torno al nombramiento de un Primer Ministro y la formación de un Gobierno de unidad, el

Sr. Embaló pidió al Presidente de la Asamblea Nacional Popular que facilitara las consultas con las partes interesadas a fin de alcanzar una posición común antes del 18 de junio, para su examen y la adopción de una decisión antes del 19 de junio. Dirigiéndose a la prensa, dijo que todas las opciones seguían abiertas, incluyendo la disolución de la Asamblea en ausencia de un acuerdo.

27. El 28 de mayo, el Presidente de la Asamblea Nacional Popular inició consultas con las partes interesadas. Sin embargo, tras conversaciones inconclusas y una reunión con el Sr. Embaló, anunció que el 29 de junio se celebraría una sesión plenaria de la Asamblea para establecer si la coalición dirigida por el PAIGC o la coalición dirigida por el MADEM-G15 tenían la mayoría, lo que calificaría a ese bloque para nombrar al Primer Ministro y dirigir la formación del Gobierno. El Sr. Embaló hizo declaraciones públicas indicando que esperaría el resultado de la sesión antes de decidir sobre la disolución de la Asamblea. Entretanto, el plazo de la CEDEAO, que vencía el 22 de mayo, se prorrogó oficiosamente hasta el 22 de junio para permitir que el Sr. Embaló continuara sus consultas políticas, a la luz de las restricciones a la circulación a causa de la COVID-19.

28. El 28 de junio, el Sr. Embaló emitió un decreto por el que se destituía a cinco ministros del Gobierno encabezado por Nabiam. Los ministros, todos miembros del Parlamento por el MADEM-G15 y el PRS, no habían sido reemplazados todavía en la Asamblea Nacional Popular tras su nombramiento en el nuevo Gobierno. La Constitución no permite que los ministros retengan además sus escaños parlamentarios. La medida permitió a los ministros destituidos reanudar sus funciones en la Asamblea como miembros del Parlamento, con lo que aumentó el número de parlamentarios de la alianza del MADEM-G15 en la reñida votación prevista para el día siguiente con el fin de determinar cuál de las dos alianzas rivales (el PAIGC o el Movimiento para la Alternancia Democrática) tenía la mayoría parlamentaria.

29. El 29 de junio se celebró el período de sesiones ordinario de la Asamblea Nacional Popular. Participaron en el período de sesiones 27 parlamentarios del MADEM-G15, 21 del PRS, 1 de la APU-PDGB y el único parlamentario del PND. Haciendo caso omiso del llamamiento de su partido al boicot, seis parlamentarios del PAIGC también participaron, entre ellos el Presidente de la Asamblea, con lo que el número total de participantes se elevó a 56 (de un total de 102), habiéndose alcanzado el quórum de al menos 52 parlamentarios. Por 55 votos a favor y 1 en contra, la Asamblea aprobó un programa enmendado para examinar el programa del Gobierno encabezado por Nabiam y posteriormente votó por la aprobación del programa.

30. Cabe señalar que el nombramiento inicial del Sr. Nabiam como Primer Ministro el 29 de febrero no fue precedido de consultas con los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional Popular, como exige la Constitución. No obstante, el 29 de junio, el voto mayoritario de la Asamblea y la aprobación del programa de su Gobierno confirieron a éste la aprobación parlamentaria que exigía la Constitución.

31. Paralelamente al período de sesiones de la Asamblea Nacional Popular el 29 de junio, el PAIGC celebró una conferencia de prensa para explicar que el partido había decidido boicotear el período de sesiones debido a las malas condiciones de seguridad y a las preocupaciones de salud pública relacionadas con los protocolos restrictivos de la COVID-19. El partido también citó irregularidades en cuanto a la composición de la presidencia del período de sesiones.

32. El 1 de julio, el período de sesiones de la Asamblea Nacional Popular continuó con la participación de los parlamentarios pertenecientes al PAIGC que hasta entonces lo habían boicoteado. El líder del grupo parlamentario del PAIGC, Califa Seidi, reiteró alegaciones de que se habían producido irregularidades en la reunión del 29 de junio, afirmando que el partido impugnaría ante los tribunales la aprobación por la

Asamblea del programa del Gobierno encabezado por Nabiam. El 3 de julio, se restituyó en sus cargos a los ministros que habían sido destituidos el 28 de junio del Gobierno inicial encabezado por Nabiam.

33. El 13 de julio, el Presidente del Níger, en su calidad de Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, felicitó al Sr. Embaló por la aprobación del programa del Gobierno encabezado por Nabiam y lo instó a unir a la población para asegurar la paz y la estabilidad y a cumplir con la hoja de ruta de la CEDEAO a fin de resolver la recurrente crisis política e institucional. Por último, brindó al Sr. Embaló las seguridades de que la CEDEAO prestaría apoyo para completar la revisión constitucional en curso a fin de poner fin a la inestabilidad crónica.

## **B. Situación de la seguridad**

34. La situación de la seguridad se mantuvo estable, pero incierta, especialmente dado el papel visible de los militares en la crisis política. Tras la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, se informó de casos de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad para hacer cumplir las medidas de confinamiento, entre ellas restricciones a la libre circulación y a la celebración de reuniones públicas. Sin embargo, no se informó de ningún incidente importante.

## **C. Situación de los derechos humanos**

35. Aumentaron las violaciones de los derechos humanos. Se informó de casos de uso excesivo de la fuerza, amenazas e intimidación contra opositores políticos, defensores de los derechos humanos y periodistas. El estado de emergencia, si bien se consideró necesario para frenar la propagación de la COVID-19, limitó y restringió las libertades civiles y creó un entorno propicio para los abusos. Aunque disminuyó la incidencia del discurso de odio tras la declaración del estado de emergencia, aumentaron los comentarios incendiarios contra la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y su personal.

36. Entre el 4 y el 10 de marzo se denunciaron amenazas y abusos contra el Presidente de la Asamblea Nacional Popular, el destituido Primer Ministro y miembros de su Gobierno. La retirada de la ECOMIB de las guardias de las instituciones del Estado y de las residencias de los funcionarios gubernamentales generó temor y pánico, haciendo que los supuestos opositores a las nuevas autoridades fueran vulnerables a la intimidación y otros abusos. El 24 de marzo y el 8 de abril, cuatro jueces del Tribunal Supremo denunciaron actos de intimidación y amenazas que afectaron el funcionamiento del Tribunal.

37. Tras la destitución del Gobierno encabezado por Gomes y el cierre de las estaciones de los medios de comunicación por el ejército, numerosos periodistas fueron amenazados, en particular los que trabajaban en medios sociales. El 12 de marzo, la Liga de Derechos Humanos de Guinea condenó esas amenazas en un comunicado de prensa. El 25 de marzo, la Junta Ejecutiva de Radio Capital FM escribió al General N'Tam para denunciar la persecución y los ataques contra un periodista por parte de miembros del ejército.

38. El 6 de abril, el Secretario de Estado de Orden Público pidió disculpas a la población por los incidentes de uso excesivo de la fuerza y trato inhumano por parte de las fuerzas de seguridad al hacer cumplir las medidas de confinamiento. Los días 18 y 19 de abril, la Red de Defensores de los Derechos Humanos informó de la detención de 300 y 200 personas, respectivamente, entre las que se encontraban

mujeres y niños, en el intento de hacer cumplir las medidas de confinamiento. Se denunciaron otros casos de golpizas propinadas a mujeres por parte de agentes de policía el 1 de mayo en Mansôa (región de Oio) y el 13 de mayo en Bissau, una de cuyas víctimas había sido hospitalizada en Bissau por lesiones físicas. No se identificó a los autores y no se realizaron investigaciones.

39. El 22 de mayo, en Bissau, unos desconocidos armados secuestraron al diputado y líder de la bancada parlamentaria de la APU-PDGB, Marciano Indi, quien fue liberado el mismo día, tras una intervención del Presidente de la Asamblea Nacional Popular. Indi es uno de los cuatro parlamentarios de la APU-PDGB que apoyan la continuación del acuerdo parlamentario de la APU-PDGB firmado con el PAIGC en marzo de 2019. Asimismo, el 20 de junio, un miembro de la Comisión Permanente del PAIGC, Armando Dias, fue arrestado y detenido por agentes de policía por estar presuntamente en posesión de armas encontradas en un vehículo en el que viajaba con otras dos personas. El mismo día, el Gobierno encabezado por Nabiam emitió una declaración en la que reconocía la existencia de graves amenazas contra los parlamentarios. El Gobierno recordó que las amenazas y el acoso a los parlamentarios por las opiniones emitidas en el ejercicio de su mandato eran punibles por ley. El 21 de junio, la Comisión Permanente del PAIGC emitió una declaración en la que describía en detalle una serie de eventos y actos de intimidación, incluyendo el arresto y la detención del Sr. Dias. En la declaración se alegaba que, aunque el Sr. Dias estaba en compañía de otras dos personas y no era el propietario del vehículo en el que supuestamente se habían encontrado las armas, era la única persona detenida. El PAIGC declaró además que el comunicado emitido por el Gobierno estaba “impregnado de falsedades”, exhortó a la CEDEAO y a la comunidad internacional a que tomaran nota del deterioro de las libertades políticas en el país y les pidió que adoptaran medidas para solucionarlo.

40. Las condiciones de los detenidos empeoraron debido a la insuficiencia de recursos. El 8 de mayo el Sr. Embaló indultó a nueve reclusos hombres y se aplicaron otras medidas para reducir el hacinamiento en las cárceles, si bien la cárcel de Bissau seguía funcionando a plena capacidad con una población de 54 reclusos, todos hombres. Como resultado, se vio afectada la aplicación de los protocolos de distanciamiento físico relacionados con la COVID-19 entre los detenidos.

#### **D. Situación social, económica y humanitaria**

41. El grupo de cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial adoptaron un enfoque a fin de apoyar el plan de contingencia del país para combatir la pandemia de COVID-19. El 27 de marzo el grupo emitió una declaración conjunta para apuntalar el apoyo internacional y asegurar una intervención colectiva.

42. El Coordinador Residente, así como los representantes de la OMS y el Banco Mundial, iniciaron un diálogo con las nuevas autoridades nacionales por motivos humanitarios para acordar los criterios de apoyo de los asociados. La OMS siguió colaborando con el Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Pública, establecido por un comité interministerial para definir y aplicar las prioridades relacionadas con la COVID-19. Los cambios en la estructura de dirección del Ministerio de Salud Pública en el contexto de la pandemia agudizaron los problemas de coordinación existentes en el frágil sistema de salud.

43. La Unión Europea aportó 1,3 millones de euros a la OMS y 230.000 euros a organizaciones no gubernamentales para intervenciones muy necesarias. El Banco Mundial también asignó 6,5 millones de dólares de los fondos de su proyecto de



mejora de los sistemas regionales de vigilancia de las enfermedades y se comprometió a donar otros 6 millones de dólares de su servicio de respuesta rápida a la COVID-19. Tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Africano de Desarrollo están preparando proyectos para apoyar el plan nacional de respuesta y recuperación del país frente a la COVID-19. Los organismos de las Naciones Unidas también han movilizado fondos para prestar apoyo.

44. La OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reprogramaron su apoyo para centrarse en la preparación y la respuesta a la pandemia. El Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Pública se renovó bajo la dirección de la OMS y con el apoyo del UNICEF, el PMA, el PNUD y la OIM. Se reforzó la vigilancia en los puntos de entrada, se iniciaron estrategias de comunicación de riesgos, se elaboró un plan nacional de contingencia, se establecieron estrategias de movilización de fondos, se mejoró la rendición de cuentas en materia de logística del Centro y se está reacondicionando el Hospital Nacional Simão Mendes para la gestión de los casos. A fin de asegurar la coordinación de las intervenciones de comunicación de riesgos, en marzo se estableció un equipo de tareas de comunicación de las Naciones Unidas sobre la COVID-19, dirigido por el UNICEF.

45. Tras la confirmación de los dos primeros casos de COVID-19 en Bissau el 24 de marzo, se registraron casos en 7 de las 11 regiones sanitarias del país, con más de 1.949 casos confirmados, en 803 de los cuales las personas afectadas se recuperaron, y 26 muertes al 18 de julio. Sin embargo, no se han utilizado plenamente los centros de gestión de casos para el aislamiento y la cuarentena, dado que, en la mayoría de los casos confirmados, las personas permanecen con sus familias.

46. Las medidas adoptadas por las autoridades nacionales para poner freno a la COVID-19 han tenido consecuencias socioeconómicas para los pobres, especialmente los que corren riesgo de malnutrición e inseguridad alimentaria. Además de que sobre las mujeres recae la carga de los cuidados, su consumo de alimentos, su estado nutricional y su capacidad para acceder a los servicios de atención de la salud se han visto desproporcionadamente afectados y podrían dar lugar a un aumento de la morbilidad y la mortalidad relacionadas con otras afecciones subyacentes.

47. Una evaluación del PMA, realizada entre el 29 de abril y el 11 de mayo, puso de manifiesto que la situación de la seguridad alimentaria se había deteriorado a raíz de las medidas de confinamiento, lo que había llevado a algunos hogares a reducir su consumo de alimentos o a tomar alimentos en préstamo. Alrededor del 63 % de los hogares informaron de la escasez de alimentos y el 68 % comunicaron que no disponían de reservas de alimentos, mientras que el 80 % se enfrentaba a dificultades para acceder a los mercados debido a los toques de queda, la falta de transporte o el temor a la infección. La evaluación también reveló una reducción de las ventas de anacardos, ya que sólo la mitad de los agricultores podían vender o intercambiar parte de su cosecha a precios muy reducidos. El apoyo nutricional del PMA está ayudando a mitigar la malnutrición y sus efectos conexos en la salud, en particular en las regiones de Bafatá, Gabú y Oio. Sin embargo, la incapacidad de vigilar periódicamente a los pacientes y las dificultades para remitir los casos de riesgo y proporcionar asesoramiento nutricional a las madres siguen significando un reto.

48. El cierre de escuelas supuso una carga adicional para los niños de los hogares rurales, ya que 180.000 niños no pudieron recibir comidas escolares proporcionadas por el PMA. Para apoyar a los niños y las familias, el PMA distribuyó 197 toneladas de alimentos a 45.000 niños en 540 escuelas entre el 19 y el 27 de mayo. El ejercicio se repetirá utilizando alimentos cultivados localmente por pequeños agricultores mujeres y jóvenes. Sigue siendo alto el riesgo de dejar atrás a los grupos vulnerables,

como las mujeres y las niñas que son víctimas de casos no denunciados de violencia de género, las personas privadas de libertad y las personas con discapacidad.

### **III. Estado de la ejecución del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau**

49. Se registraron progresos marginales en la ejecución del mandato de la UNIOGBIS. La prolongada controversia electoral, sumada a la COVID-19, ocupó la atención de los interesados nacionales y afectó a la capacidad de la misión para abordar prioridades fundamentales de la consolidación de la paz. La situación obstaculizó el compromiso político de las Naciones Unidas con las autoridades en relación con la transición; no obstante, la UNIOGBIS logró considerables progresos en el proceso de planificación de la transición y en los planes de reducción para su eventual cierre antes del 31 de diciembre de 2020.

50. La misión, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaboró una serie de documentos en los que se esbozan las prioridades y los puntos de partida en materia de consolidación de la paz, entre los que figuran el diálogo político inclusivo y la reforma del sistema político; la construcción del Estado y el fortalecimiento de las instituciones; la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; el fortalecimiento de la capacidad judicial y los derechos humanos; y el empoderamiento, la participación y la plena representación de las mujeres en todos los procesos. Los documentos se examinaron más a fondo durante un retiro celebrado los días 2 y 3 de marzo para la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

#### **A. Aplicación del Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau y de la hoja de ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental**

51. La UNIOGBIS siguió colaborando con los asociados nacionales e internacionales para mantener el impulso del diálogo político y sentar las bases para la aplicación de las reformas institucionales fundamentales esbozadas en el Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau. Mi Representante Especial para Guinea-Bissau alentó a los interesados nacionales a satisfacer las prioridades fundamentales en materia de consolidación de la paz necesarias para la estabilidad. Sin embargo, la prolongada controversia electoral ha estancado los progresos a ese respecto, incluida la propuesta de crear una plataforma de alto nivel para prestar apoyo estratégico a las autoridades nacionales en la aplicación del programa de reforma. Por consiguiente, mi Representante Especial se ha centrado en apoyar el diálogo inclusivo y las medidas de fomento de la confianza, entre otros medios abogando por que los interesados políticos se centren en el diálogo y superen la desconfianza imperante que afecta a la estabilidad del país.

52. El 3 de marzo, con el apoyo de la UNIOGBIS y del Fondo para la Consolidación de la Paz, la red de organizaciones de la sociedad civil publicó su primer informe sobre el proceso de reforma, que abarca los resultados de los cursos prácticos celebrados en mayo y junio de 2019 sobre la ley electoral y de partidos políticos, la administración pública, la justicia y la reforma del sector de la seguridad y la versión

anotada de la Constitución. El informe contribuyó a la elaboración de documentos técnicos para la participación de la comunidad académica y la sociedad civil en futuras consultas sobre el programa de reforma.

53. Las actividades de la comisión organizadora de la conferencia nacional para la consolidación de la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau, apoyada por el Fondo para la Consolidación de la Paz, se vieron limitadas debido a la crisis política y al estado de emergencia. En consecuencia, con el apoyo de la UNIOGBIS, los esfuerzos se reorientaron hacia los instrumentos de sensibilización, como vallas publicitarias con mensajes sobre la reconciliación en Bissau y las regiones. No obstante, la misión elaboró un vídeo y organizó una exposición fotográfica sobre la historia de Guinea-Bissau en preparación para la conferencia. También se creó un sitio web para aumentar la visibilidad de la conferencia.

## **B. Revisión de la Constitución de Guinea-Bissau**

54. Gracias a la participación de mi Representante Especial, los interesados nacionales confirmaron su apoyo a una revisión constitucional y a un programa integral de reforma. El sistema de las Naciones Unidas reiteró sistemáticamente su disposición a apoyar el proceso. Sin embargo, desde el informe anterior (S/2020/105), las incertidumbres del entorno político han obstaculizado el funcionamiento eficaz de la Asamblea Nacional Popular y su comisión especial para la revisión de la Constitución.

55. En ese contexto, el 11 de mayo, el Presidente emitió un decreto para establecer una comisión técnica de revisión de la Constitución con un mandato de tres meses para presentar un proyecto. El 12 y el 14 de mayo, respectivamente, el Presidente nombró y tomó juramento a los cinco miembros y cuatro expertos de la Comisión. Entretanto, el 12 de mayo, la Liga de Derechos Humanos de Guinea expresó su preocupación por el establecimiento de la Comisión, calificándolo de grave violación de la Constitución, habida cuenta de que la revisión constitucional es prerrogativa de la Asamblea Nacional Popular. El 14 de mayo, el Movimiento Nacional de la Sociedad Civil para la Paz, la Democracia y el Desarrollo emitió un comunicado en el que observó con preocupación la creación de la Comisión durante el estado de emergencia para llevar a cabo una tarea legislativa. Hizo un llamamiento a todos los agentes políticos para que entablaran un diálogo a fin de lograr un consenso y para que la Asamblea acelerara la revisión constitucional en curso.

## **C. Promoción y protección de los derechos humanos**

56. Como parte de los esfuerzos por fomentar la capacidad nacional en materia de derechos humanos, la UNIOGBIS impartió capacitación a 30 miembros, entre ellos 11 mujeres, de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Bubaque, en la región de Bolama.

57. La UNIOGBIS supervisó casos de gran repercusión, incluido el del Director Adjunto del Servicio de Inteligencia del Estado, detenido arbitrariamente el 5 de febrero en el cuartel de la Base Aérea Militar en Bissau, y abogó por su liberación después de que se presentara un recurso de *habeas corpus* el 22 de febrero. Además, la misión abogó con éxito por la eventual liberación de cinco detenidos que se encontraban en detención prolongada. También dio seguimiento al caso de la Ministra de Justicia del Gobierno encabezado por Gomes, Ruth Monteiro, quien fue interrogada y acusada el 8 de abril de hallarse en posesión de un vehículo del Estado, entre otras cosas. Los cargos y las restricciones a su libre circulación se levantaron el 23 de abril, tras lo cual abandonó el país el 28 de abril.

58. La UNIOGBIS promovió la incorporación de los derechos humanos en las actividades de respuesta a la COVID-19 e intensificó su colaboración con la Red de Defensores de los Derechos Humanos en materia de alerta temprana y prevención de las violaciones de los derechos humanos.

#### **D. Lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada**

59. La UNIOGBIS facilitó la coordinación estratégica para aumentar la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley e impartir justicia para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Se prestó apoyo a la puesta en funcionamiento de la base de datos de gestión de casos que se había validado en diciembre de 2019. Como resultado, se incorporó a la base de datos información para rastrear y ayudar a analizar los casos de tráfico de drogas y de delincuencia organizada con fines de adopción de decisiones de alto nivel.

60. La UNIOGBIS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) también prestaron asistencia a las autoridades policiales y judiciales nacionales en la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de casos de tráfico de drogas, incluido el “juicio de Navara” en relación con la incautación de 1.869 kilogramos de cocaína en septiembre de 2019. El fallo dio lugar a sentencias de 4 a 16 años de prisión para los 12 acusados (2 en rebeldía) y a la confiscación de sus bienes. Los acusados apelaron al Tribunal Supremo el 8 de abril. Asimismo, se prestó apoyo a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en Bissau para que realizara inspecciones aleatorias de los principales hoteles con el objetivo de buscar a los delincuentes internacionales que figuran en la base de datos de inteligencia de la INTERPOL, lo que dio lugar a la identificación de 13 sospechosos y la detención de uno de ellos.

61. La UNIOGBIS facilitó la impartición de sesiones de capacitación sobre seguridad interna para jefes de seguridad a través del Grupo de Coordinación de las Actividades Policiales y de la Seguridad Interna, a fin de mejorar la coordinación y la utilización eficaz del Foro de la Policía de Proximidad. Se celebraron sesiones de capacitación en Bissau y en la comisaría modelo de la región de Buba, y en esta última se detuvo a 11 sospechosos de posesión ilegal de cannabis en la región de Quinara. La incautación fortaleció la confianza de la comunidad en la policía. Además, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó un nuevo proyecto para hacer frente a los efectos desestabilizadores del tráfico de drogas y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau.

62. El 14 de marzo, un ciudadano portugués fue detenido por la Policía Judicial en el aeropuerto internacional Osvaldo Vieira en posesión de 83 cápsulas de cocaína, pero fue puesto en libertad por agentes de la Guardia Nacional. La UNIOGBIS, en coordinación con la UNODC, está proporcionando orientación técnica a la Policía Judicial sobre la investigación relativa a ese incidente. Los hallazgos preliminares revelan que el sospechoso ha regresado a Portugal. Además, tras la supuesta entrada en el país de presuntos traficantes de drogas, la UNIOGBIS y la UNODC están supervisando la investigación y verificación en curso con la INTERPOL en Portugal de la lista de pasajeros del avión.

#### **E. Incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de la paz**

63. La UNIOGBIS organizó varias reuniones con mujeres dirigentes sobre la promoción de la cohesión social, incluido un retiro en Djalikunda, en la región de Oio, del 21 al 23 de febrero. Cincuenta participantes, procedentes de los principales

partidos políticos y de la sociedad civil, examinaron las formas de crear un consenso y subrayaron la urgente necesidad de un diálogo entre los dirigentes políticos. No obstante, las medidas de seguimiento se vieron obstaculizadas por la crisis política e institucional, que creó divisiones dentro del grupo y dificultades para la movilización de las mujeres.

64. En ese contexto, la UNIOGBIS contrató al Consejo de Mujeres de Guinea-Bissau para que estudiara las opciones de mediación. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 paralizó los esfuerzos en ese sentido. En consecuencia, la misión calibró su apoyo para ayudar a los grupos de mujeres con la promoción, la supervisión, la presentación de informes y la coordinación para asegurar la sensibilidad a las cuestiones de género en la respuesta a la COVID-19. La UNIOGBIS también coordinó las actividades de promoción del Grupo de Trabajo Temático de las Naciones Unidas sobre Género para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de respuesta y recuperación en relación con la COVID-19.

65. Entre el 12 de abril y el 3 de mayo, la UNIOGBIS, en coordinación con el UNICEF y los asociados nacionales, prestó apoyo técnico y financiero a la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la CEDEAO. El apoyo facilitó el diálogo de la Red con las autoridades municipales de Bissau para la preparación y gestión de un nuevo espacio de mercado creado por las autoridades para descongestionar el mercado central de Bissau, donde los vendedores son predominantemente mujeres. Se proporcionaron máscaras de protección producidas por una asociación de mujeres con discapacidad. El mercado es administrado por mujeres y jóvenes voluntarios. La Red y las mujeres y jóvenes locales asociados están estudiando la posibilidad de establecer mercados adicionales.

## **F. Movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional**

66. A la luz de la prolongada crisis electoral, la UNIOGBIS ha intensificado su colaboración con los asociados internacionales para armonizar las estrategias y los mensajes comunes a fin de reforzar los esfuerzos de mediación dirigidos por la CEDEAO. El grupo de cinco asociados internacionales ha coordinado sus esfuerzos para apaciguar las tensiones y promover la inversión urgente en la estabilidad a largo plazo.

67. Mi Representante Especial ha abogado por la creación de una plataforma de reformas, con un formato similar al del Comité Directivo de Alto Nivel sobre las Elecciones. Se prevé que la plataforma prestará apoyo al país en sus reformas, mantendrá a los asociados y a los interesados pertinentes al corriente de la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau y colocará al país en un lugar destacado de la agenda de la comunidad internacional. Los días 24 de febrero y 25 de junio, mi Representante Especial informó de los últimos acontecimientos a la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz y exploró las posibilidades de que la Comisión prestara más apoyo durante la transición, así como de que contribuyera a la coordinación y coherencia de las actividades de consolidación de la paz.

68. Mi Representante Especial para África Occidental y el Sahel siguió prestando apoyo regional a los buenos oficios de mi Representante Especial para Guinea-Bissau, colaborando con los interesados regionales, en coordinación con la Comisión de la CEDEAO y en el marco del grupo de los cinco, para hacer frente a los problemas políticos.

## IV. Plan de transición y acuerdos de reducción

69. Continuaron la planificación y ejecución de la transición y el cierre de la UNIOGBIS para el 31 de diciembre de 2020. La presencia de las Naciones Unidas determinó sus prioridades en materia de consolidación de la paz, incluidas las tareas que actualmente lleva a cabo la UNIOGBIS y de las que se encargaría el equipo de las Naciones Unidas en el país o la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) tras el cierre de la misión. Se prepararon los planes de reducción del personal y liquidación de la misión, se inició una evaluación de la capacidad del equipo en el país y para septiembre se iba a realizar una evaluación más amplia de la capacidad de los agentes nacionales, regionales e internacionales. Se completó un análisis del conflicto y está en marcha la redacción de la evaluación común para el país. La finalización de la evaluación es un paso necesario en la formulación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2021-2025. Se preparará una estrategia de movilización de recursos en apoyo del Marco de Cooperación una vez concluidas la evaluación amplia de la capacidad y la evaluación común para el país. Una vez finalizado, el Marco de Cooperación, garantizará la consolidación de los logros alcanzados por la UNIOGBIS en materia de consolidación de la paz y permitirá que las Naciones Unidas sigan prestando apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Los plazos del calendario de transición para algunos de los hitos se ajustaron ligeramente debido a la crisis política y al brote de COVID-19.

70. Se celebraron reuniones periódicas del Equipo de Tareas Integrado de Transición de las Naciones Unidas, del que forman parte la UNIOGBIS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNOWAS. Las deliberaciones se centraron, entre otras cosas, en la evaluación de los progresos realizados en la ejecución de las actividades de transición y en el fortalecimiento de la huella de las Naciones Unidas tras el cierre de la UNIOGBIS, entre otras cosas mediante la elaboración de proyectos conexos sobre la consolidación y el mantenimiento de la paz que se financiarán con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz.

71. El 26 de marzo se celebró una reunión virtual sobre las enseñanzas extraídas entre la UNIOGBIS, la UNOWAS y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en Liberia y Côte d'Ivoire. El ejercicio fue fundamental para adquirir conocimientos y comprender mejor las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para garantizar un proceso de transición sin tropiezos.

72. A fin de preservar la memoria institucional y apoyar la continuación de las intervenciones de las Naciones Unidas en el país, la UNIOGBIS preparó un conjunto de documentos de antecedentes sobre los logros y las lecciones aprendidas. También se creó un depósito compartido en línea de documentos relacionados con la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau.

73. Para apoyar la participación efectiva del equipo de las Naciones Unidas en el país en la transición, en febrero se adscribió un asesor provisional de transición de la Sede de las Naciones Unidas. El asesor está apoyando la finalización de la evaluación común para el país, un examen del plan de trabajo para 2020 del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para la Prestación de Asistencia a fin de incorporar las prioridades residuales de consolidación de la paz establecidas y la evaluación de la capacidad del equipo en el país para facilitar una planificación eficaz de la reconfiguración de las Naciones Unidas. Está en marcha la contratación de un asesor en materia de paz y desarrollo para apoyar el análisis político y de consolidación de la paz, así como la contratación de un especialista en transición a largo plazo y la dotación completa de personal de la Oficina del Coordinador Residente.

74. La UNIOGBIS elaboró una estrategia de comunicación para el cierre de la misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigida al público interno y externo. Se celebraron reuniones generales internas y se enviaron periódicamente mensajes de difusión para poner al día al personal sobre la aplicación del plan de reducción. La comunicación externa de las Naciones Unidas se ha centrado en la presentación de informes sobre la resolución [2512 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad para confirmar el cierre de la misión, así como en la presentación de información actualizada sobre los esfuerzos para proceder a la reducción y la transferencia de las prioridades residuales de consolidación de la paz al equipo en el país, la UNOWAS y otros asociados. La UNIOGBIS tiene previsto colaborar con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que transfirió al equipo de las Naciones Unidas en el país en enero, para poner en marcha el sitio web conjunto de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau. El Fondo de Población de las Naciones Unidas proporcionará recursos al Grupo de Comunicaciones para producir el programa de radio y el boletín informativo de las Naciones Unidas.

75. La reducción gradual del personal y la liquidación de la misión se rige por el plan de reducción y cierre. El plan, que se ha puesto en marcha en conjunción con los plazos de transición para la transferencia de las tareas y funciones residuales, que se acordó en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNOWAS, asegura una reducción gradual de los recursos. Se hace hincapié en la enajenación de activos, la entrega de sitios, la gestión de archivos y registros, la reducción del personal y la restauración del medio ambiente. Se ha notificado a los funcionarios de sus fechas de terminación. De los 121 funcionarios actuales, 93 habrán sido separados del servicio para el 31 de diciembre, mientras que 28 permanecerán para la liquidación de la misión.

76. A pesar de los progresos realizados en la planificación y programación de la transición, la crisis política y la pandemia de COVID-19 tuvieron graves repercusiones en la colaboración de las Naciones Unidas con las autoridades nacionales, lo que significó un reto para la ejecución eficaz de la transición. Se prevé que la validación de las prioridades de consolidación de la paz por las autoridades y la realización de una evaluación amplia de la capacidad se reanudarán tras la aprobación por la Asamblea Nacional Popular del programa del Gobierno encabezado por Nabiam. Las Naciones Unidas colaborarán con el nuevo Gobierno para asegurar la plena intervención, participación e implicación de las autoridades nacionales en el proceso de transición y promoverán los esfuerzos encaminados a elaborar una visión de desarrollo nacional para formular el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

## **V. Cuestiones transversales**

### **A. Integración del sistema de las Naciones Unidas**

77. Los días 2 y 3 de marzo, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país celebraron un retiro para fomentar una visión común y un enfoque compartido del proceso de transición, así como para determinar los retos y las oportunidades. El Grupo de Políticas Estratégicas, integrado por los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los dirigentes de la UNIOGBIS, acordó una estrategia y modalidades comunes para impulsar la transición. El Equipo de Tareas Integrado de Transición continuó con las actividades de transición, que incluían la formulación del calendario de transición, el plan de reducción, la transferencia de las tareas residuales del mandato y las prioridades de consolidación de la paz y la

elaboración de proyectos conexos que debían financiarse con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz.

78. El equipo de gestión del programa, establecido a mediados de diciembre de 2019, bajo la dirección de mi Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente, siguió fortaleciendo la planificación y coordinación integradas de las Naciones Unidas para la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2021-2025, que prestará apoyo a las prioridades residuales de consolidación de la paz, tras la reducción de la UNIOGBIS.

79. La UNIOGBIS y la UNOWAS siguieron intensificando su cooperación en la realización de actividades combinadas de buenos oficios en apoyo del programa de reforma. Junto con la CEDEAO, pusieron en marcha el 3 de junio un mecanismo integrado tripartito de cooperación y coordinación para la transición de la UNIOGBIS con el fin de aumentar la coordinación y asegurar una transferencia sin tropiezos de las prioridades de consolidación de la paz de la misión a otros interesados. El mecanismo se reunirá mensualmente a nivel técnico y directivo hasta diciembre. El 23 de junio, el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, mi Representante Especial para Guinea-Bissau y mi Representante Especial para África Occidental y el Sahel celebraron su primera reunión tripartita y acordaron intensificar las acciones conjuntas para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a resolver la crisis política y asegurar una transición sin tropiezos de las Naciones Unidas.

## **B. Información pública**

80. La UNIOGBIS produjo cinco programas de radio que se transmitieron en 28 emisoras de radio locales para concienciar sobre la paz y la reconciliación, el mandato de la misión y las medidas preventivas frente a la COVID-19. Esos programas llegaron a más de 100.000 personas. Además, se publicaron ocho comunicados de prensa sobre actividades políticas y relacionadas con el mandato, incluida la transición de las Naciones Unidas.

81. Gracias a la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, la UNIOGBIS prestó apoyo a un grupo de jóvenes a fin de establecer un equipo de verificación de hechos para localizar y verificar las noticias falsas sobre la COVID-19 que estaban obstaculizando la respuesta del país, aumentando la desconfianza y potencialmente desencadenando el malestar social. La misión también prestó apoyo al equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la comunicación en relación con la COVID-19 en la aplicación del plan nacional de contingencia contra la enfermedad, incluida la capacitación de 34 periodistas, de los cuales 14 eran mujeres.

82. Asimismo, con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, la UNIOGBIS amplió su apoyo al sindicato de periodistas ayudándolos en su trayectoria profesional y apoyó la publicación de la labor de nueve periodistas de investigación sobre diversos temas. De conformidad con el plan de transición, la Unidad de Información Pública de la UNIOGBIS sigue esforzándose por elaborar un informe sobre el legado de la misión.

## **C. Seguridad del personal**

83. La situación general en materia de seguridad del personal de las Naciones Unidas siguió siendo estable. Si bien se registraron algunos accidentes de tráfico de poca importancia, el incidente más significativo fue un robo en la residencia de un funcionario internacional, que dio lugar a la sustracción de pertenencias personales y



bienes de las Naciones Unidas. No obstante, se formularon amenazas en medios sociales contra funcionarios de la UNIOGBIS y del PNUD que participaban en las actividades de vigilancia y la promoción de la protección de los derechos humanos organizadas por el Ministro de Justicia en el Gobierno encabezado por Aristides Gomes.

84. A fin de garantizar la continuidad de las actividades durante la pandemia, el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas puso en práctica medidas para la continuación de las actividades críticas encomendadas por las Naciones Unidas, realizó una evaluación de los riesgos y puso en práctica también medidas de mitigación. Se emitieron transmisiones periódicas de seguridad en las que se informaba al personal sobre la situación de la seguridad, así como sobre las medidas de seguridad nacional relativas al estado de emergencia y el toque de queda.

## VI. Observaciones y recomendaciones

85. En el contexto de una prolongada crisis política e institucional, exacerbada por el brote de COVID-19, reconozco los esfuerzos de mediación dirigidos por la CEDEAO y apoyados por los asociados internacionales, incluido el grupo de los cinco, que dieron lugar a una solución política para ayudar a estabilizar la situación. Una desconfianza profundamente arraigada sigue exacerbando las divisiones entre los agentes políticos, por lo que se requiere que todos los interesados nacionales, con el apoyo de la comunidad internacional, medidas concertadas para estabilizar aún más el frágil sistema de gobernanza, asegurar el funcionamiento eficaz de las instituciones estatales y abordar otros problemas políticos y socioeconómicos acuciantes.

86. Tomé nota de la decisión de 22 de abril de la CEDEAO por la que se reconoció al Sr. Embaló como ganador de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 29 de diciembre de 2019. Observo que el 29 de junio se inició el período de sesiones ordinario de la Asamblea Nacional Popular, en el que la Asamblea aprobó el programa del Gobierno encabezado por Nabiam. Insto a todos los partidos políticos a que entablen un diálogo inclusivo y genuino para llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes. Subrayo la urgente necesidad de una gobernanza inclusiva y participativa que aporte estabilidad y cree impulso para las reformas institucionales. El programa de reforma sigue siendo fundamental para la estabilidad de Guinea-Bissau. Insto además al Presidente, al Gobierno, a los miembros del parlamento y a todos los interesados políticos a que colaboren para llevar a la práctica las reformas críticas previstas en la hoja de ruta de la CEDEAO, el Acuerdo de Conakry y el Pacto de Estabilidad. Los esfuerzos renovados deben centrarse en la aplicación del programa de reforma, de conformidad con la decisión de 22 de abril de la CEDEAO, en la que se subrayó la necesidad de acelerar la aplicación de las reformas constitucionales.

87. Insto a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos nacionales para la aplicación del programa de reforma. También aliento a la comunidad internacional a que ayude a generar un nuevo impulso para la colaboración inclusiva con los interesados nacionales, aprovechando la labor ya iniciada, con especial hincapié en el examen de la Constitución y la legislación electoral y las reformas de las instituciones de seguridad y judiciales. A ese respecto, acojo con satisfacción la propuesta de mi Representante Especial de establecer una plataforma de alto nivel integrada por interesados nacionales e internacionales para acompañar el programa de reforma. Se prevé que, una vez establecida, la plataforma ayudará a crear un consenso entre los agentes internacionales y nacionales y a coordinar el apoyo para promover reformas fundamentales.

88. La promoción y protección de los derechos humanos y el respeto del estado de derecho son esenciales para la paz, la seguridad y la estabilización política. Insto

encarecidamente a las fuerzas de defensa y seguridad a que se abstengan de toda interferencia en el proceso político, ya que ello podría socavar la paz y la estabilidad. Exhorto a las autoridades estatales a que hagan rendir cuentas a quienes participen en actos de intimidación como amenazas de muerte, el discurso de odio y la incitación a la violencia. También aliento a todas las partes interesadas a que ayuden a crear un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, en particular para las mujeres y supuestos representantes de la oposición, y a que se abstengan de realizar acciones que puedan alimentar la desconfianza, el miedo o el odio entre la población. En el marco de la transición de las Naciones Unidas, el establecimiento de una institución nacional independiente de derechos humanos, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) sigue siendo una prioridad esencial en materia de consolidación de la paz.

89. El entorno político, unido a un prolongado estado de emergencia, parece estar creando un ambiente propicio para que las redes de tráfico de drogas y de delincuencia organizada se reagrupen y reanuden sus operaciones. Las circunstancias de la destitución y sustitución de jefes de las instituciones de seguridad nacional, así como de oficiales de seguridad del aeropuerto y los puestos fronterizos, pueden haber repercutido negativamente en el funcionamiento eficaz de esas instituciones. Es fundamental que las autoridades nacionales demuestren rápidamente su compromiso con la lucha contra el narcotráfico, entre otras cosas apoyando la plena aplicación del plan de acción estratégico nacional validado en diciembre de 2019. También aliento a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo al país para hacer frente a los flagelos del tráfico de drogas y la delincuencia organizada. La UNODC y la UNIOGBIS seguirán vigilando de cerca las repercusiones de la nueva dinámica política y la pandemia en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada e informando al respecto, con miras a contribuir a impedir que los traficantes se aprovechen de la situación actual.

90. Guinea-Bissau se ha visto especialmente afectada por la pandemia de COVID-19, dado el mal estado de su infraestructura sanitaria y de la administración pública. Agradezco el apoyo de la Unión Europea y el Banco Mundial, y los esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas, para mitigar las consecuencias sanitarias y socioeconómicas. Hago además un llamamiento a la comunidad internacional para que preste más apoyo a fin de ayudar a crear capacidad nacional en la administración pública. Las intervenciones selectivas en esferas clave como los servicios básicos y la recuperación económica serán cruciales para hacer frente a las crecientes necesidades socioeconómicas.

91. A pesar de los problemas políticos, se avanzó hacia la reducción y el cierre de la UNIOGBIS para el 31 de diciembre de 2020, incluida la determinación de las prioridades en materia de consolidación de la paz que proseguirán la UNOWAS y el equipo de las Naciones Unidas en el país en particular. Para reforzar aún más la planificación integrada de la transición, la UNIOGBIS debe agilizar la finalización del inventario general de las capacidades, que es fundamental para ultimar la estrategia de movilización de recursos y, posteriormente, movilizar los recursos necesarios para evitar un precipicio financiero.

92. La UNIOGBIS seguirá ejecutando su plan de reducción en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNOWAS, al tiempo que seguirá siendo flexible y adaptándose a las cambiantes realidades operacionales resultantes de la COVID-19. También asegurará que la reducción, el cierre y la liquidación se realicen teniendo plenamente en cuenta el impacto ambiental. Además, la misión trabajará con el nuevo Gobierno para asegurar la aceptación y la implicación nacional en el proceso y los hitos de la transición.

93. Deseo encomiar al liderazgo de la CEDEAO, en particular al Presidente del Níger, en su calidad de Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, y a todos los asociados internacionales por sus incansables esfuerzos en favor de la paz y la estabilidad a largo plazo en Guinea-Bissau. Un compromiso internacional sostenido es crucial para la consolidación de la paz y las reformas tras la retirada de la UNIOGBIS. A ese respecto, acojo con beneplácito el mecanismo tripartito de cooperación y coordinación integradas de la CEDEAO, la UNIOGBIS y la UNOWAS para apoyar los procesos políticos y los procesos de transición de las Naciones Unidas. También encomio al grupo de cinco asociados internacionales por su compromiso de larga data con la paz y la estabilidad.

94. Por último, deseo expresar mi agradecimiento a los asociados regionales e internacionales en Guinea-Bissau por su continua cooperación con la misión. Asimismo, hago extensivo mi sincero agradecimiento al personal de la UNIOGBIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección de mi Representante Especial, por su compromiso y su ardua labor. Encomio la continua y estrecha colaboración entre la UNIOGBIS y la UNOWAS en los procesos políticos y de transición, lo que es fundamental para asegurar una transición sin tropiezos de las Naciones Unidas.

---